

SEDE MEDELLÍN
VICERRECTORIA DE SEDE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
Vigente a partir del 24/03/2022

| | | | | | | |
|---|--|----|-----------------------|----------|-----|------|
| Acto Administrativo de Aprobación del Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental: | Acta 001 de 2022 | | | | | |
| Fecha de Aprobación: | DIA | 24 | MES | 03 | AÑO | 2022 |
| Acto Administrativo de Convalidación del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación: | Certificado de convalidación Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación | | | | | |
| Fecha de Convalidación: | DIA | 14 | MES | 12 | AÑO | 2023 |
| Versión: | 3 | | Fecha de Elaboración: | 7/6/2021 | | |

| NOMBRE OFICINA PRODUCTORA: | DIVISIÓN DE EXTENSIÓN | | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|----------------------|-----------------|-------------------|---|---|---|---|
| CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA: | M.1.005.05 | | | | | | | | |
| CÓDIGO | SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES | SOPORTE O FORMATO | TIEMPOS DE RETENCIÓN | | DISPOSICIÓN FINAL | | | | PROCEDIMIENTO |
| | | | ARCHIVO DE GESTIÓN | ARCHIVO CENTRAL | CT | E | M | S | |
| M.1.005.05-086 M.1.005.05-086.006 | PROYECTOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO Aval institucional del proyecto de emprendimiento Proyecto de Emprendimiento Concepto del comité de propiedad intelectual Concepto jurídico del proyecto de emprendimiento Resolución que aprueba el proyecto de emprendimiento Plan de negocios del proyecto de emprendimiento Informe de seguimiento al proyecto de emprendimiento Concepto de viabilidad técnica y financiera | Papel / PDF/A (.pdf) Papel / PDF/A (.pdf) | 2 | 8 | X | | | X | <p>Los proyectos de emprendimiento son iniciativas empresariales promovidas por miembros de la comunidad universitaria, se caracterizan por basar su actividad en la explotación de nuevos procesos, productos o servicios a partir del conocimiento adquirido y los resultados obtenidos. Con la aprobación de la Universidad, crean un emprendimiento Spin Off para aprovechar los resultados del conocimiento científico, tecnológico o creativo generado o reconocido formalmente por la institución, pudiendo para tal efecto, asociarse con uno o varios terceros.</p> <p>Los tiempos de retención de la subserie empiezan a contar a partir de la finalización del Proyecto.</p> <p>Una vez cumplidos los tiempos de retención, se dispone la conservación total para la subserie, dado que posee valores secundarios en tanto aporta a la historia, la ciencia y la investigación, siendo estos documentos potenciales fuentes de estudio en materia de transferencia de conocimiento científico y tecnológico entorno a la generación de Proyectos de Innovación y Gestión Tecnológica.</p> <p>Para la conservación de los documentos se tendrá en cuenta lo establecido en el Sistema Integrado de Conservación de la Universidad Nacional de Colombia, en sus dos componentes de Plan de Conservación y Plan Preservación Digital a Largo Plazo.</p> <p>El proceso de digitalización se aplicará en la fase de archivo histórico para aquellos documentos en soportes análogos, de acuerdo con los criterios establecidos en la Guía de Requisitos Mínimos de Digitalización del Archivo General de la Nación, así como los parámetros y etapas del proceso de digitalización contenidos en la Guía Para la Digitalización de Documentos U.GU.11.005.002 de la Universidad, o las normas y documentost técnicos que los modifiquen o sustituyan.</p> |

| CÓDIGO | SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES | SOPORTE O FORMATO | TIEMPOS DE RETENCIÓN | | DISPOSICIÓN FINAL | | | | PROCEDIMIENTO |
|----------------|---|--|----------------------|-----------------|-------------------|---|---|---|--|
| | | | ARCHIVO DE GESTIÓN | ARCHIVO CENTRAL | CT | E | M | S | |
| M.1.005.05-092 | REGISTROS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Solicitud de registro de propiedad intelectual Aval por parte del Comité de sede de Propiedad Intelectual Poder de representación jurídica Cesión de derechos de registros de propiedad intelectual Certificado o resolución de registro Registro de radicación a la entidad externa competente Resolución o comunicación oficial Recurso a la resolución de registros de propiedad intelectual Registros de pagos de anualidades Licencias de registros de propiedad intelectual | Papel / PDF/A (.pdf) Papel / PDF/A (.pdf) | 2 | 18 | X | | X | | Esta serie documenta el resguardo de las creaciones e innovaciones a través del registro de propiedad intelectual de Software y patentes, con miras a garantizar el reconocimiento sobre la autoría de los mismos. Los tiempos de retención de la subserie empiezan a contar a partir de la generación de las licencias de propiedad intelectual. Una vez cumplidos los tiempos de retención, se dispone la conservación total para la subserie, dado que posee valores secundarios en tanto se constituye como fuente para las investigaciones en los campos de la ciencia y tecnología. Para la conservación de los documentos se tendrá en cuenta lo establecido en el Sistema Integrado de Conservación de la Universidad Nacional de Colombia, en sus dos componentes de Plan de Conservación y Plan Preservación Digital a Largo Plazo. El proceso de digitalización se aplicará en la fase de archivo histórico para aquellos documentos en soportes análogos, de acuerdo con los criterios establecidos en la Guía de Requisitos Mínimos de Digitalización del Archivo General de la Nación, así como los parámetros y etapas del proceso de digitalización contenidos en la Guía Para la Digitalización de Documentos U.GU.11.005.002 de la Universidad, o las normas y documentost técnicos que los modifiquen o sustituyan. |

CONVERSIONES DISPOSICIÓN FINAL: CT: CONSERVACIÓN TOTAL / E: ELIMINACIÓN / S: SELECCIÓN / M: REPRODUCCIÓN POR MEDIO TÉCNICO.



Amanda Lucía Mora Martínez / Secretaria General



Jorge Enrique Cachiotis Salazar / Jefe Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental